



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS. AÑO 2018

STUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE suministros para papelería“

CIUDAD Y FECHA : Septiembre 24 de 2018

DEFINICION DE LA NECESIDAD.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA requiere hacer COMPRA DE SUMINISTROS DE PAPELERIA para prestar el servicio en clases en óptimas condiciones que puedan garantizar la prestación del servicio educativo de la mejor calidad propuesta en el Proyecto Educativo Institucional, y en condiciones adecuadas que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes, y la atención oportuna de la comunidad educativa.

Con base en las indicaciones mencionadas, y teniendo en cuenta que en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se dispone de material suficiente de papelería, se precisa contratar la compra de materiales para papelería, dando cumplimiento a las etapas del proceso contractual de mínima cuantía establecidas en el Manual de Contratación del **FSE** aprobado por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN mediante acuerdo No.005, de fecha Abril 21, y en concordancia con la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto 1510 del año 2013, y el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN, mediante acuerdo No.005 del 21 de Abril de 2014.

Acorde con lo indicado en las disposiciones contractuales que rigen la contratación estatal aplicables a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1510 del año 2013, y el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN mediante acuerdo No.005 del 21 de Abril de 2014, la modalidad de selección del contratista en el presente proceso se adelantará mediante contratación de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del decreto 1510 de 2013, en el Manual de Contratación, y teniendo en cuenta el presupuesto oficial de INSTITUCIÓN EDUCATIVA para la presente vigencia.

DESCRIPCION Y SUSTENTACION DEL OBJETO A CONTRATAR

Objetivo principal.

SUMINISTRO DE MATERIALES PAPELERIA

“Formando para el futuro”



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS. AÑO 2018

DESCRIPCION DE LA OBRA BIEN O SERVICIO	CANTIDAD
borrador para tablero	100
boligrafo roller gel paper mate	20
carpeta yoyo tamaño octavo horizontal	50
Protector vinilo carta	100
Protector vinilo oficio	400
cajas de clip estaNDAR	10
CD DVD	100
CHINCHES TRITON	10
CINTA ENMASCARAR TESA 24X40	36
CINTA ENMASCARAR TESA 18*40	100
CINTRA TRANSPARE 48*100 SOCO	40
CAJAS CHINCHONES	3
CLIPS MARIPOSA	6
Cuaderno 105-80 argollado grande	100
Folder celugia tamaño carta	200
Folder celugia tamaño oficio	200



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS. AÑO 2018

folder colgante cartin v/metalcia	200
forma minerva letras	2
gancho cosedora estándar	6
gancho legajador todo plastico keepermate	15
gancho legajador expediente beva	20
lapicero gel uniball	10
lapicero kilometrico negro	100
marcador seco edding azul recargable ref 350	50
marcador seco edding negro recargable ref 350	100
marcador seco edding verde recargable ref 350	50
marcador seco edding Rojo recargable ref 350	50
tinta edding para marcador x 100 ml	50
tinta edding para marcador x 30 ml	50
marcadores sharpie varios colores	20
pegante sipega universal kilo	6
pegante sipega universal 250 grs	12
pegante barra 40 grs el original	36
pegante barra 20 grs el original	36



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS. AÑO 2018

Resaltadores varios colores sharpie	24
Rollo de papel kraft	3
vinilos kilo varios colores	20

Objetivos específicos:

requiere hacer :COMPRAS DE MATERIAL PAPELERIA que puedan garantizar la prestación del servicio educativo de la mejor calidad propuesta en el Proyecto Educativo Institucional, y en condiciones adecuadas que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes, y la atención oportuna de la comunidad educativa.

Especificaciones técnicas:

De acuerdo con los estudios técnicos y de mercado realizados por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, en los cuales se incluyen varias pre cotizaciones de personas cuyas actividades son pertinentes con lo requerido en la convocatoria, y la consulta de precios en el portal de Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y la cantidad de insumos requeridos. A continuación se presenta el cuadro que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación:

SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO FRENTE A LOS REQUISITOS TECNICOS INDICADOS Y NECESARIOS PARA EL CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD.

Requerimientos:

La administración de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA realizó estudios técnicos y de mercado analizando los requerimientos de libros, necesarios para la prestación del servicio de en clases , por lo que a través de la consulta de precios y la solicitud de pre ofertas a dos prestadores de estos servicios, se ha determinado el valor de la contratación con las siguientes especificaciones:

FUNDAMENTO JURIDICO DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

"Formando para el futuro"



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS. AÑO 2018

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de mínima cuantía, según el presupuesto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA y su Manual de Contratación. Así, procediendo de conformidad con lo establecido en dicho Manual, se determina que la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es selección será la que ofrezca el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos y requerimientos determinados para este proceso de contratación.

ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION Y JUSTIFICACION DE LA COBERTURA EXIGIBLE

Para el contratista

Dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, el oferente escogido o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato.

Por lo anterior, deberá calcular los costos de estos imprevistos y proveerse de los seguros pertinentes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La oferta seleccionada para el contrato, será aquella que suministre el total de los servicios requeridos, ofrezca el más bajo precio y cumpla las mejores condiciones de calidad y favorabilidad establecidas de conformidad con el artículo 5º de la ley 1150 de 2007, el artículo 85 del decreto 1510 de 2013, y el Manual de Contratación de la INSTITUCIÓN, teniendo como elementos de ponderación la experiencia, calidad en la prestación del servicio y el menor valor de la oferta económica para los servicios descritos en el aviso de convocatoria pública.

En los anteriores términos, se presenta el estudio previo de conveniencia y oportunidad con sujeción a lo previsto en el artículo 84 del decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación.

Para constancia firma la rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

GILMA JARAMILLO LÓPEZ

C.C.

Rectora

“Formando para el futuro”